

Quito, 03 de marzo del 2014

Señores:

Socios de la compañía

COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXSCARDERON S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la empresa y las normas de la Ley General de Compañías, pongo en conocimiento y consideración el informe de Labores correspondiente al Ejercicio Económico del 2013.

Dentro de los aspectos societarios los administradores han desarrollado su trabajo dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Respecto a los Estados Financieros puedo observar que reflejan fielmente la situación de la compañía ya que es una compañía que nació a finales del período 2013 por lo cual no ha tenido actividad como tal y los estados financieros están elaborados de acuerdo a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Sin más que agregar considero que la JUNTA GENERAL puede aprobar los BALANCES, salvo el más acertado criterio de los señores Accionistas.

Atentamente,

  
Luis Fernando Carvajal Ponce

COMISARIO

C.C 1705055463